

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010**

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, siendo las **nueve horas** del día **29 de octubre de 2010**, se celebra en la casa Consistorial bajo la presidencia del **Sr. Alcalde D. Antonio Conde Sánchez (PSOE)**, el **Excmo. Ayuntamiento Pleno**, con asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE

D. Jerónimo Antonio Trujillo Durán
D^a. Esperanza Moreno Bañuelos
D^a. Estrella Giráldez Villalba
D. José Luis Prieto Jiménez
D. Diego Ramos Sánchez
D. Ángel Díaz Crujera
D^a Luisa María Leonor Rojo García
D. Laureano Conde García
D^a María del Pilar Guerra Merchán
D. Ángel Javier Fernández de Osso Jaureguizar

GRUPO MUNICIPAL DEL PP

D^a. Dolores Rodríguez López
D. Vicente Antonio Agenjo Gragera
D^a. María Concepción Navarro de Rivas
D. Joaquín Ruiz Vázquez
D. Juan de la Rosa Bonsón
D^a María Elena Castro Aljama

GRUPO MUNICIPAL DEL PA

D. José Antonio González Vela
D^a Rosario Gordillo Vázquez

GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA

D. José Manuel Boix Fernández
D. Ángel Marcos Rodríguez

Asisten igualmente el Sr. Interventor **D. José Francisco Muñoz Jurado**, y el Sr. Secretario **D. Juan Damián Aragón Sánchez**.

Comprobada la presencia de suficiente número de miembros de los que integran el Excmo. Ayuntamiento Pleno para la válida adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto y público el acto, pasándose a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. ***Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 17 de septiembre y 1 de octubre de 2010.***
2. ***Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Actividades.***
3. ***Aprobación, si procede, de Declaración de Especial Interés o Utilidad Pública promovida por la Comunidad de Usuarios Montealjarafe.***
4. ***Mociones.***
 - 4.1. ***Moción del PA solicitando la derogación del Decreto-Ley de reordenación del sector público andaluz.***
5. ***Urgencias.***
 - 5.1. ***Aprobación de nomenclator de vía pública.***
 - 5.2. ***Declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la violencia de género.***
6. ***Interpelaciones, ruegos y preguntas.***

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 17 DE SEPTIEMBRE Y 1 DE OCTUBRE DE 2010.

Se pregunta por el **Sr. Presidente** si hay alguna observación que hacer a las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días **17 de septiembre y 1 de octubre de 2010.**

No habiendo ninguna consideración, **se aprueban dichas acta** de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre.

2º) APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES.

Se conoce expediente para la aprobación de la Ordenanza Municipal de Actividades.

No produciéndose debate, **la Corporación**, con el voto favorable de los 11 miembros del PSOE, y la abstención de los 6 miembros del PP, los 2 del PA y los 2 de IULV, **aprobó** lo siguiente:

Visto los **antecedentes** que se relacionan:

Habiendo transcurrido el período de información pública del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 30 de julio de 2010 relativo a la Aprobación Inicial de la Ordenanza Municipal de Actividades, que fue objeto de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

de Sevilla, nº 208, de fecha 8 de septiembre de 2010, no se presenta, dentro de dicho período de información pública alegación alguna.

En fecha 11 de noviembre de 2010, la asesora jurídica emite el siguiente informe:

"En cuanto al órgano competente para aprobar la Ordenanza Municipal de Actividades, corresponde al Pleno de la Corporación en virtud de lo que establece el art. 22 de la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local a propuesta del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo en virtud de lo que establece el art. 10.2.9 de los Estatutos.

La aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Actividades corresponde, así mismo, al Pleno de la Corporación, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, cuyo texto definitivo se publica a continuación como anexo I.

Contra el acuerdo de aprobación y/o texto definitivo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación del anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de las Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que estimasen oportuno."

El asunto ha sido visto en el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 23 de noviembre de 2010.

Por todo ello, **se resuelve:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Ordenanza Municipal de Actividades, cuyo texto íntegro se recogió en el acta del mencionado Pleno de 30 de julio de 2010.

SEGUNDO.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla para su entrada en vigor.

3º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD PÚBLICA PROMOVIDA POR LA COMUNIDAD DE USUARIOS MONTEALJARAFE.

Se conoce expediente promovido por la Comunidad de Usuarios Montealjarafe solicitando la declaración de especial interés o utilidad pública.

El **Sr. Ángel Marcos**, de Izquierda Unida, señala que en el Consejo de Gobierno de la GMU se estuvo viendo esta solicitud pero no se habló del tipo de equipamiento que se trataba.

"A mí se me pasó, y me gustaría que me lo aclararan.

Por otro lado, planteé que si era de utilidad pública podía ser utilizada por todos los vecinos del municipio y no solo por quienes tienen la iniciativa de hacer estos equipamientos."

El **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, recuerda que él también mostró su preocupación por este tema.

"Parece ser que tenemos en el ayuntamiento, no sé si fotocopia de actas o un conocimiento de que haya habido una manifestación pública de todos los vecinos en asamblea donde haya mayoría que quieran estas obras.

La responsabilidad del ayuntamiento es que realmente sea público y no privado. Y eso quedó un poco en entredicho.

Por tanto, aunque estamos por lo que los vecinos decidan en asamblea, querríamos que nos aclarasen esto. Porque lo público tiene que estar salvaguardado."

El **Sr. Vicente Agenjo**, Portavoz del grupo popular, indicó que también a su grupo le quedaba la misma duda que al resto de compañeros de la oposición.

"No sabemos si de verdad esto es la voluntad de una mayoría frente a una minoría. Porque es sabido que es una zona donde existe un conflicto vecinal, donde no se ponen de acuerdo unos vecinos con otros.

La verdad es que nos gustaría que nos explicaran un poco más sobre la licencia de obra de expediente 137/2010, que se podía haber aportado en este punto. Y también me gustaría saber si este texto que aparece del informe del Gerente, de fecha 12 de noviembre de 2010, es el informe completo o es solo un extracto."

El **Sr. Jerónimo Trujillo**, Delegado de Urbanismo, contesta que el uso es de carácter social y es público.

"Además, en el pliego de condiciones de la concesión de aquel suelo a esta entidad, aparece perfectamente definido que eso no es un centro cerrado. Allí tendrá acceso todo el mundo que quiera de Mairena, pero siempre que no esté completo el aforo, lógicamente. Pero igual que ocurre en Jardines de Aljarasol o como ocurre en la piscina de La Prusiana, que tiene también una zona agregada por concesión administrativa del ayuntamiento desde 1999.

El informe que aparece en el expediente es el del Gerente."

El **Sr. Marcos** duda entre si se puede hacer socio cualquiera o si hay que vivir en Montealjarafe, por lo que ya no sería público.

"Ésa es la gran diferencia que nos debe llevar a nosotros, al ayuntamiento, a tomar una posición u otra. Porque no tiene sentido que regalemos cosas a cambio de nada."

El **Sr. González Vela** pregunta cómo está este tema ahora entre los vecinos, ya que en su día se hizo una asamblea donde se aprobó por mayoría, pero es cierto que algunos vecinos han dado marcha atrás.

"¿Tenéis noticia sobre si ahí siguen siendo una mayoría los que quieren esto?"

El **Sr. Trujillo** contesta que la licencia de obra está concedida y que lo que se está tratando es la bonificación.

“La pregunta sobre el acuerdo entre los vecinos no hace referencia a esto. Aquí viene una entidad que tiene concedido aquel suelo, y le hemos dado licencia de obras para un proyecto que está en la Gerencia de Urbanismo.

Como hay otro expediente que es el de la concesión administrativa, en el momento que aquello dejara de tener el objeto de la concesión, el ayuntamiento tendría lógicamente que rescatar dicha concesión y ya se vería qué hacer con aquello.”

El Sr. Alcalde cierra el debate:

“Aquí hay que delimitar claramente dos situaciones. Una es el pliego de concesión administrativa, y otra es lo que estamos ahora mismo valorando, que es la licencia de obra que se otorga a los ya adjudicatarios.

El propio pliego estableció como principio que los beneficiarios serían vecinos de la zona; ciudadanos que se pudieran inscribir en esa actuación social.

Esto ya viene determinado por el PGOU. Desde el año 2003 quedó claro cuál era la disposición de este suelo -a solicitud además de los propios vecinos de Montealjarafe- que fue declarar este espacio como zona de equipamiento privado. Ese debate ya se produjo en su momento.

En el propio pliego de condiciones se estableció la fórmula jurídica sobre las que se podía actuar en dicha zona, y se determinó así la generación de utilidad pública, la disposición que fuera un espacio de esparcimiento en el sistema general de equipamiento privado de la propia ciudad, y que fueran adquirentes de esos mismos derechos los vecinos que se inscribiesen.

Al final, hubo un adjudicatario, que se llama Comunidad de Usuarios Montealjarafe, Sociedad Cooperativa Andaluza, que es además la promotora.

En la mano del ayuntamiento está el seguimiento en base al pliego de que esos fines se están llevando a cabo, es decir, que tiene esa utilidad pública y que rige como sistema general de equipamiento de la ciudad.

Luego, cuando acabe el plazo de la concesión, la titularidad es pública y del ayuntamiento de Mairena.

A eso hay que sumar que ahora, lo que estamos solicitando es que el pliego obligaba a la presentación del proyecto de obra para el otorgamiento de licencias, cosa que en este caso ha hecho la Comunidad de Usuarios de Montealjarafe, S.C.A.

Al ayuntamiento entonces le queda otorgarle la licencia, cosa que también se ha hecho. Lo que ocurre es que nuestras tasas e impuestos municipales posibilitan beneficiarse en la autoliquidación en un porcentaje. Y esto es lo que solicitan nuestros vecinos. Igual que lo solicitan las comunidades privadas cuando instalan un ascensor en los bloques; y nosotros se las estamos dando.”

Tras el debate, **la Corporación**, con el voto favorable de los 11 miembros del PSOE y los 2 del PA, y la abstención de los 6 miembros del PP y los 2 de IULV, **aprobó** lo siguiente:

Teniendo en cuenta los **antecedentes** que se relacionan:

1.- Con fecha 22 de octubre de 2010 tiene entrada en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo (RE. 3427) solicitud de declaración de especial interés o utilidad pública por parte de la Comunidad de Usuarios Montealjarafe S.C.A., sito en C/ Cerro de la Florida por las obras de edificio de equipamiento.

2.- Que se ha emitido informe al respecto por parte de la Arquitecta Municipal, de fecha 12 de noviembre de 2010 con el siguiente tenor literal:

- *“El equipamiento ubicado en la parcela objeto del ESTUDIO DE DETALLE ASE-2, sobre la que se propone la ejecución de las obras está clasificada por el PGOU de Mairena del Aljarafe como Suelo URBANO y calificada como EQUIPAMIENTOS PRIVADOS.*
- *El presupuesto de la intervención del proyecto contempla la ejecución material de un área de aparcamiento, zona de pistas deportivas, espacio de recreo para esparcimiento infantil y piscinas así como club social, obras consistentes en:*
 1. *Movimientos de tierras.*
 2. *Saneamiento.*
 3. *Cimentación.*
 4. *Estructura.*
 5. *Albañilería y aislamiento.*
 6. *Cubiertas.*
 7. *....*
- *La memoria incluye dentro de la documentación constitutiva del mismo, un presupuesto de ejecución material de las obras por importe de 625.202´69 €.*
- *El uso futuro de las obras se describe en la memoria aportada cuya licencia fue solicitada el 06 de Julio de 2010 con nº de Exp.-137/2010, el expediente se encuentra en fase de interrupción de plazo por falta de documentación y a día de hoy las obras no han sido autorizadas.”*

3.- Que con fecha 12 de noviembre de 2010 se emite informe jurídico al respecto.

4.- El asunto ha sido visto en el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 23 de noviembre de 2010.

Teniendo en cuenta las siguientes **consideraciones**:

PRIMERO.- El artículo 7 de la Ordenanza Fiscal por prestación de servicios urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo, establece:

“No obstante, en lo que se refiere al apartado de licencias urbanísticas recogidas en el artículo 2º, aplicaremos en cuanto a exenciones y bonificaciones los mismos casos establecidos en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 103.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, las construcciones, instalaciones u obras, que previa solicitud del sujeto pasivo, se declaren de interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, docentes y deportivas que justifiquen tal

declaración, por el Pleno de la Corporación, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros podrán gozar de una bonificación del 60%."

SEGUNDO.- En cuanto al procedimiento para su declaración, el mismo precepto legal en su apartado segundo, indica que:

"Para gozar de la bonificación a que se refiere el apartado anterior, será necesario que el sujeto pasivo solicite la declaración de especial interés o utilidad pública, antes del inicio de las construcciones, instalaciones u obras, mediante escrito dirigido a la Gerencia Municipal de Urbanismo.

A la solicitud deberá acompañar el presupuesto de ejecución material, visado por el Colegio Profesional correspondiente, desglosando, en los casos en que el proyecto así se haya redactado, las construcciones, instalaciones u obras o de aquella parte de las mismas para la que se solicite la declaración de especial interés o utilidad pública.

Una vez recepcionada la documentación pertinente por la Gerencia de Urbanismo, se procederá a evacuar los informes y trámites oportunos, al objeto de someter el expediente instruido al efecto, al Pleno de la Corporación.

La Gerencia de Urbanismo remitirá al Departamento Financiero notificación de los acuerdos plenarios que se adopten al respecto.

La declaración de especial interés o utilidad municipal por parte del Pleno Municipal, deberá ser previa al inicio de las construcciones, instalaciones u obras."

Por último, el citado artículo señala *"Una vez finalizadas las obras de construcciones, instalaciones y obras, en el supuesto que las mismas no se hayan realizado conforme a las licencias urbanísticas concedidas, o que se haya derribado algún elemento cuya conservación haya sido exigido por la licencia, se perderá la bonificación concedida, regularizándose la situación tributaria de la obra en cuestión, por el Departamento Financiero".*

Por todo lo anterior, **se resuelve:**

PRIMERO.- Declarar el especial interés o utilidad pública presentada por la Comunidad de Usuarios Montealjarafe S.C.A. por circunstancias sociales de las obras de construcción de edificio para equipamientos, a efecto de aplicación de bonificaciones.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo al Departamento Financiero.

TERCERO.- Notificar a los interesados.

4º) MOCIONES.

4.1- MOCIÓN DEL PA SOLICITANDO LA DEROGACIÓN DEL DECRETO-LEY DE REORDENACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ.

Se conoce la siguiente moción presentada por el grupo andalucista, que es leída por el **Sr. José Antonio González:**

“D^a Rosario Gorditlo Vazquez, Portavoz Adjunto del Grupo Andalucista, cuyos datos y antecedentes constan en la Secretaría General, en virtud del artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno, la siguiente

**MOCIÓN POR LA DEROGACIÓN DEL DECRETO LEY 5/2010 DE REORDENACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
ANDALUZ**

La Función Pública de la Junta de Andalucía esta viviendo la mayor crisis desde el inicio de nuestra autonomía. El intento de reordenación del Sector público andaluz, mediante la publicación del Decreto-Ley 5/2010 que, a su vez, modifica el Título III de la Ley de Administración de la Junta de Andalucía que regula las entidades instrumentales de la Administración de la Junta, constituye un despropósito de consecuencias incalculables para la propia administración autonómica.

El intento de crear una tipología de agencias, de confuso régimen jurídico, se agrava con la ausencia del más elemental respeto a los funcionarios de la Junta, a sus condiciones laborales, a su carrera administrativa e incluso a su propia situación como ciudadanos en un Estado de derecho. Pretender crear una agencia en la que confluyan funcionarios, laborales y personal de fundaciones y organizaciones privadas que han sido contratados sin el menor proceso de selección es una de las mayores aberraciones que han tenido lugar en la, últimamente, triste historia de la Función Pública.

A la reciente agresión contra las retribuciones de los empleados públicos se une ahora este proyecto que tiene también como objetivo último disminuir la masa salarial de los funcionarios pero que, además, se realiza machacando la propia naturaleza de la relación funcional, basada en la permanencia en el Servicio a los intereses generales para garantizar la independencia de la Administración. Los andalucistas hemos apoyado y apoyaremos todas las movilizaciones que se convoquen contra el recorte salarial de los funcionarios o de sus derechos profesionales.

Los andalucistas queremos reivindicar una triple perspectiva para explicar nuestro apoyo a los empleados públicos de la Junta y a la irrenunciable reivindicación de derogación del Decreto Ley 5/2010:

a) La defensa de la Autonomía andaluza, porque este intento de debilitar a la Junta de Andalucía constituye una gravísima amenaza para la administración que la hace posible. Ya hemos visto cómo se han llevado Cajasur, cómo nos han timado pagando la deuda pública con solares o incluso cómo es probable que nos quiten las competencias sobre el Guadalquivir. Necesitan anular Andalucía para la contrarreforma del estado autonómico de la que participan tanto el PSOE como el PP.

b) La defensa del Estado Social. Sin una Administración fuerte es más fácil desmontar el Estado social: suprimir prestaciones sociales como tramos del subsidio de desempleo, recorte en las pensiones, ayudas a la dependencia o la protección de los derechos de la mujer.

c) La defensa de los trabajadores. No podemos permitir que nos dividan. La reforma laboral, el decretazo contra los funcionarios o este ataque a la Administración autonómica y a los derechos de los empleados públicos de la Junta, responden a la misma lógica. Quieren aprovechar la crisis para desapoderar a los empleados sean públicos o privados.

Por todo ello, el Grupo Municipal Andalucista presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Único.- Exigir al gobierno de Andalucía la derogación del Decreto-Ley 5/2010 de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del Sector público.

En Mairena del Aljarafe, a 11 de noviembre de 2010.”

*"Estuve el otro día en la manifestación convocada por los sindicatos -continúa el Sr. **González Vela-** y la verdad es que me llevé una magnífica alegría, porque fue una manifestación impresionante.*

Todos sabemos que en el funcionariado no son típicas las movilizaciones, pero la verdad es que a mí me agradó bastante.

Yo cuando vi este decreto, antes de toda la tormenta, pensé que esto era el mayor ataque a los trabajadores del sector público de Andalucía desde que tenemos la democracia.

Pedimos que esta Corporación se pronuncie contra el decreto, porque vemos un ataque frontal a los derechos de los trabajadores de la función pública."

El Sr. **Ángel Marcos**, de Izquierda Unida, piensa que este tema está prácticamente en vías de solución porque se va a discutir en el Parlamento de Andalucía.

"Y como la moción pide que se inste al gobierno de la Junta, yo creo que una cosa sobrepone a la otra. Nosotros estamos de acuerdo con lo que se va a hacer en la Junta y estamos de acuerdo con el fondo de la moción."

El Sr. **Vicente Agenjo**, Portavoz del grupo popular, señaló que su grupo estaba de acuerdo con el fondo pero no con las formas.

"No entendemos por qué se incluye al Partido Popular en esta moción como partícipe de la contrarreforma autonómica, porque nosotros en eso no tenemos ninguna responsabilidad.

Si tiramos de archivo, los únicos que tienen responsabilidad en la actual autonomía son los que han gobernado con ustedes los socialistas. Y en Andalucía, los únicos que han co-gobernado con los socialistas han sido los andalucistas.

Ahora estamos recogiendo lo que ustedes sembraron en su día. Cuando se tenía la Consejería de Deportes no protestaba nadie: con las agencias, con los diversos organismos... Y ahora sí que protestáis. Y encima nos culpan a los populares.

Nosotros no podemos admitir esta moción tal y como viene redactada. Nosotros somos los primeros, desde Javier Arenas, Antonio Sanz, Esperanza Oña... que estamos pidiendo a gritos que este decreto no salga adelante. Porque creemos que es un atentado contra la función pública.

Pero ojo, que ustedes también participásteis en la creación de una administración paralela cuando gobernábais con ellos.

Nosotros evidentemente pediríamos que se quitara el final de ese párrafo, porque nosotros ya estamos denunciando esta reforma que viene a destrozar el sector público andaluz."

El Sr. **Diego Ramos**, concejal del grupo socialista, toma la palabra:

"Ya el martes le anticipaba al portavoz del grupo andalucista que en Consejo de Gobierno se iba a aprobar el nuevo decreto de reordenación del sector público, y que esa norma se iba a tramitar como proyecto de ley para propiciar el debate parlamentario.

Ya entonces le dije que lo aconsejable sería retirar la moción porque entramos en un nuevo tempo. Pero parece ser que mantenéis como punto único de la moción la derogación del decreto.

Esta moción se puede responder desde dos puntos de vista. Uno desde la exposición de motivos que habéis hecho, y otro desde la derogación del decreto. Yo me voy a centrar en la segunda parte de forma inmediata.

Los cambios que se han producido de acuerdo con los sindicatos mayoritarios de la función pública -el 70% de la representatividad de la mesa de la función pública la ostentan los 2 sindicatos que han firmado esta serie de mejoras- a la misma vez se han llevado a trámite parlamentario. Lo digo por el concepto de representatividad.

Así como nadie pone en cuestión la representatividad de este Pleno o de cualquier órgano reglado, no se debería poner en cuestión la representatividad de quien ostenta el 70% de la masa sindical de la mesa del sector público.

Con ellos se han pactado algunas mejoras a este decreto. Y yo entiendo -y creo que todos lo entendemos- por qué se está dando todo esto. Estamos en un tempo de elecciones municipales en corto plazo. Y cada organización política utiliza sus activos para desinformar.

Y dado ese grado de desinformación que estaba llegando a la función pública, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, lo que determina es llevarlo al Parlamento para que cada grupo político se retrate. Se trata de eso.

Nadie pone en cuestión que haya que reordenar el sector público. Ningún grupo político.

Los criterios de modernización son instrumentales, y lo que se persigue es ahorro en la administración pública.

En cuanto a las modificaciones, decir igualmente que se subraya el carácter voluntario de la incorporación de cualquier funcionario a las agencias. Nunca va a ser obligatorio. Y los derechos laborales de todos los funcionarios y laborales que pasen a las agencias están garantizados.

Eso como síntesis a lo que el decreto ya decía y se ha mejorado.

Esto, que además lo podéis descargar del portal de la Junta de Andalucía, es el acuerdo entre UGT, CCOO y la Consejería. Solo se han modificado 2 artículos, y para mejorar. Y es lo que se lleva al Parlamento. 4 páginas.

Es decir, solo hay modificaciones de 2 artículos, de 2 sindicatos que representan el 70% de la mesa de la función pública, y a la vez se va a llevar al Parlamento de Andalucía para que cada grupo político aporte su mejora. Y sobre todo, digan qué modelo de función pública quieren. Porque hasta ahora solo el Partido Socialista ha dicho qué modelo de función pública quiere.

Ahora en el debate parlamentario cada grupo tendrá que decir cuál es su modelo. Porque hay otros modelos, que todos sabemos, que se pueden llevar a cabo en otros sitios."

El Sr. Marcos aclara que tanto el grupo municipal como el parlamentario de Izquierda Unida lo que sí es seguro es que quiere que no se privatice el sector público.

El Sr. González Vela contesta al Sr. Ramos que las cosas no son como él las habla.

"Entiendo que estos dos sindicatos se han precipitado un poco. Y no llegan al 70% en el funcionariado ni soñando. La representatividad en la mesa sí, pero no en el funcionariado.

Y lo más sorprendente es el ahorro. ¿Con esto lo que queremos es el ahorro? La Junta de Andalucía ha creado 300 entes, haciendo administraciones paralelas, y que ya algún sindicato como el SAF ha tenido a bien llevar a los tribunales a la Junta y le han dado la razón.

Millones que se van paralelos a estas empresas públicas y semipúblicas.

Lo del ahorro ha sido la palabra que más me ha gustado. Lo que hace la Junta es el despilfarro; una situación insostenible. Gestiones paralelas de funcionarios públicos y de otra gente que no se sabe ni lo que son. Y a todos se los va a meter en una agencia y se les va a respetar sus derechos. Eso no se lo cree ni usted, Sr. Ramos.

Porque cuando estemos todos ya en la agencia y haya un concurso de traslado o una subida de categoría, ¿quién lo va a regular? El señorito de turno. ¿Usted cree que la igualdad, el mérito, la transparencia, la capacidad y la publicidad están garantizados? Ni soñando.

Con esto vamos a estar al servicio del político de turno, no al servicio de la sociedad andaluza.

Y traemos esto para debatirlo también aquí, para que sepamos todos a dónde vamos.

Crear ciudadanos libres que estén regulados por el derecho no nos gusta. Quizás nos guste más que estén al servicio del cortijito.

Hay 1.800 personas en FACE. ¿Cómo han entrado? ¿Con igualdad, mérito y capacidad?

Además corroborado con las centrales sindicales: USTEA, SAF, CSIF... todos. Lo que pasa es que CCOO y UGT para mí se han adelantado. Quizás se tenían que haber esperado un poco, pero bueno, cada uno allá con su responsabilidad.

Es el mayor ataque a los derechos de los trabajadores de la función pública en Andalucía.

Y de esto podríamos seguir hablando horas, porque es un tema muy fuerte. Esto no es cualquier cosa."

El Sr. Agenjo mostró su asombro por lo manifestado por el Sr. Ramos.

"Los 20.000 funcionarios que el otro día se manifestaron no lo había conseguido nunca nadie. Solo el Sr. Griñán.

Esto hace 10 años era impensable. Que 20.000 funcionarios se manifestaran en contra del Presidente de la Junta era impensable hace 10 años. Y el Sr. Griñán lo ha conseguido con este decreto 5/2010.

El Sr. Ramos lo dice bien pero no dice toda la verdad. Es cierto que ustedes ya han apostado hace tiempo por un modelo de administración. Una macroadministración hinchada a base de tener una administración paralela; mucha empresa pública que no se sabe cómo se dota de personal, y que no se sabe cómo realiza unas funciones que podría realizar una empresa privada, compitiendo con ella de forma desleal.

Ustedes apuestan por lo público, pero gestionándolo como si fuera privado. Ustedes piensan: aquí metemos a quien nos interesa, y desarrollamos la actividad que a nosotros nos interesa.

Podríamos hablar de un ejemplo claro como es DAP, la Empresa de Desarrollo Agrícola y Pesquero, que compite con una serie de empresas de forma contraria a cualquier principio de competencia leal, y eso le cuesta a la administración autonómica una verdadera pasta.

Los populares sí hemos dicho qué administración queremos. Y es una administración que no tenga inflado el gasto a base de organismos semipúblicos y semiprivados. Y eso lo venimos diciendo

desde hace ya más de 12 años. Desde que de un principio veíamos que esto iba a acabar de esta manera; con un decreto que va a partir por la mitad el sector público para poder manejar sin ningún tipo de control dinero público, para repartirlo entre miembros, amigos y militantes socialistas."

El Sr. Ramos comienza leyendo textualmente:

"La norma subraya el carácter voluntario de la incorporación de los funcionarios y garantiza que se les continuará aplicando el acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario de la Junta de Andalucía.

En el caso que se integren como personal laboral, quedarán en la situación administrativa de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público andaluz. Cuando reingresen al servicio activo, se les reconocerá el trabajo desarrollado en las agencias para los concursos de méritos, y también a efectos de reconocimiento de trienios.

El personal laboral de las entidades instrumentales que se extingan o transformen, se integrarán en las nuevas agencias resultantes de los procesos.

Para adquirir, en su caso, la condición de personal funcionario o laboral de la administración general, estos trabajadores deberán participar en las pruebas selectivas de acceso libre que se convoquen.

Para entrar en la administración hay solo 3 formas: concurso de méritos, concurso-oposición, u oposición libre. Y quien vea lo contrario que lo denuncie en los tribunales.

Sobre la referencia al ahorro del Sr. González Vela, decir que hay distintos modelos de abordar la reestructuración del sector público, como hace Cameron en el Reino Unido -medio millón de funcionarios menos- o como hacen en Irlanda -25.000 funcionarios a la calle-. Por cierto, ¿sabéis como se llama el partido que gobierna en Irlanda? Es del sector liberal conservador. Se llama Fianna Fail, y significa soldados de destino. Así que creo que nos diferenciamos bastante.

El modelo que se pretende en la administración autonómica andaluza pretende ahorrar. Pasar de más de 200 empresas públicas -que por cierto, algunas las creó el Partido Andalucista cuando gobernaba con nosotros- a reducirlas a la mitad, con lo que eso significará de cargos directivos que se van a amortizar, cargos transversales que se amortizan. Y ojo, lo más importante, garantizando que ninguna de las plazas de funcionarios y laborales que hay ahí se va a amortizar.

Esa es la diferencia. O echar a 500.000 empleados a la calle como hacen en el Reino Unido, o como queremos hacer en Andalucía, que es garantizar que todo aquel que esté trabajando en la administración pública continúe en ella.

Por cierto, la definición de un trabajador de la administración pública es quien presta sus funciones en la administración pública. Y ahí también están las agencias.

Lo que se trata es de regularizarlo, de darle garantía jurídica, y sobre todo garantía de empleo a la administración pública.

A partir de ahí que cada uno se retrate en el Parlamento de Andalucía. Y yo quiero oír al PP en el Parlamento de Andalucía, porque hasta ahora no las he oído.

He puesto dos ejemplos de propuestas europeas como son el Reino Unido e Irlanda. Y quiero oír las del PP en el Parlamento de Andalucía.

Porque a lo mejor esos 20.000, están alentados o alimentados por una desinformación interesada. Y eso es lo que está pasando. Y además lo sabéis.

Antes dije que la moción se podía contestar desde dos puntos de vista. Uno desde lo que era la derogación del decreto, y otro desde la exposición de motivos.

Sr. González Vela, para exponer que se derogue el decreto ha nombrado a Cajasur. Le recuerdo un dato: en Cajasur se decidió por 11 votos a favor la intervención del Banco de España. 6 sacerdotes del consejo, 4 impositores conservadores, y 1 de Aspromonte, que es el sindicato afín a la iglesia católica. Eso frente a 8 que defendieron la fusión con Unicaja.

Es decir, que no es ni más ni menos que responsabilidad del consejo de administración de Cajasur estar donde está. Porque entre otras cosas se ha criticado mucho la politización de las cajas. Ahí está la resultante. Lo que se decidió en un consejo de administración con nombres y apellidos.

Otra cosa que nombra son las competencias del Guadalquivir. Deje que sea el Tribunal Constitucional quien defina y quien decida si esas competencias las tiene al final que administrar la comunidad autónoma andaluza según su reglamento estatutario o no. Respetemos al Tribunal Constitucional.

También menciona las ayudas a la dependencia. ¿Pero quién ha sido el partido que ha propiciado, alentado, defendido y legislado la ley de autonomía personal y dependencia? Y ¿qué partido está gestionando en las comunidades autónomas con un grado de valoración espectacular frente a otros que ni valoran ni legislan la ley de autonomía personal y dependencia?

Por último, también habla de los derechos a la mujer. ¿Qué partido ha sido el que ha defendido, ha legislado y ha abogado por la legislación en igualdad de género, y por poner en todos los instrumentos organizativos a la mujer donde le corresponde?

De verdad, el Partido Socialista no puede recibir lecciones de ética y de moralidad, y menos en una exposición de motivos, para terminar pidiendo la derogación del decreto de reordenación del sector público. Para otra vez habría que afinar más en la exposición de motivos."

El Sr. González Vela contesta al Sr. Ramos que si no se hubiera leído la letra pequeña, escuchándolo parecería que este decreto es una maravilla y que deberían estar todos los funcionarios contentísimos.

"¿Usted sabe lo que está hablando? Si yo hoy no me meto en la agencia me pongo a disposición del consejero, que me puede decir mañana que si quiero trabajar me tengo que ir a Lora del Río.

Me parece que usted está en una nube. Pinta esto como si todo fuera maravilloso.

Una cosa es la teoría -la ley- y otra es la vida diaria, cuando salimos por ahí. ¿Dónde están los derechos de la mujer? ¿Dónde están los resultados?

Así que no me diga que esto es ideal para los funcionarios públicos porque no lo es."

El Sr. Alcalde cierra el debate:

"Yo creo que al final se van a establecer en base al Parlamento dos cuestiones: quién es el partido que está promoviendo que verdaderamente se garantice la función pública, y quién no.

Voy a poner un ejemplo fácil y práctico de dos modelos. En la comunidad de Madrid, creo que de 140 rutas escolares se suprimen 100. Es decir, que hay niños de la Sierra de Madrid que no van a

poder bajar a sus centros. Aquí se multiplican este año por 1,5 las rutas escolares. Hay sitios donde se andan 30 kilómetros para llegar al instituto y casos donde solo se andan 500 metros para llegar.

Y no olvidemos la rememoración y la historia, porque empleados públicos -incluso interventores generales y secretarios- habían en la antigua Telefónica y en la antigua Endesa que luego se privatizan.

Modelos podemos poner todos los que queramos. Y lo que se pretende, y por eso digo que se van a retratar en el Parlamento, es quién verdaderamente garantiza ese espacio público de servicio a los ciudadanos y quién no. Y con independencia del derecho de los trabajadores públicos; de los funcionarios públicos. Salvaguardando sus derechos y sus obligaciones.

Y hoy creo que los políticos tendríamos que estar también con los que no tienen, que son la cantidad de desempleados que hay en la calle, aparte de los que tienen la suerte de cobrar una nómina cada mes. "

Tras el debate, **la Corporación**, con el voto a favor de los 6 concejales del PP, los 2 del PA y los 2 de IULV, y los votos en contra de los 11 concejales del PSOE, **rechazó** la moción.

5º) URGENCIAS.

5.1- APROBACIÓN DE NOMENCLÁTOR DE VÍA PÚBLICA.

En primer lugar se somete a consideración la urgencia del punto, que es aprobada por unanimidad de los 21 miembros presentes.

Se conoce propuesta del Delegado de Urbanismo para denominar "Plaza de las Naciones" al espacio público que queda junto al Intercambiador de Transportes.

La Corporación, por unanimidad de los 21 miembros que legalmente la componen, **aprobó** esta propuesta.

5.2- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En primer lugar se somete a consideración la urgencia del punto, que es aprobada por unanimidad de los 21 miembros presentes.

El **Sr. Secretario** da lectura a la siguiente declaración institucional, suscrita por los portavoces de los distintos grupos políticos de la Corporación:

"25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género tiene sus raíces en la desigualdad social entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto, de un problema estructural, directamente vinculado al reparto de roles de género y al desequilibrio de poder entre ambos. Es la manifestación extrema de la desigualdad en el ámbito de la pareja, en las relaciones personales y familiares, en la sociedad, y tiene su origen en los valores que han sustentado el patriarcado.

La violencia de género supone un abuso de la posición preponderante de los varones y constituye, al mismo tiempo, un instrumento para perpetuar la desigualdad. Por tanto, la única forma eficaz de prevenir la violencia contra las mujeres consiste en avanzar hacia la igualdad real de las personas.

La violencia de género es un fenómeno mundial que se da independientemente del grado de desarrollo de los países, y que afecta a mujeres de distintas clases sociales, etnias, edad, formación... Es muy complejo, y por tanto, muy difícil de erradicar.

Algunos hombres no aceptan negociar las relaciones personales desde el plano de la igualdad y cuando las mujeres quieren romper la relación o manifiestan su desacuerdo respecto a la misma, las amenazan, las coaccionan, las lesionan y hasta las matan.

En los últimos años se han producido importantes avances legislativos tanto a nivel andaluz como estatal. Pero debemos tener en cuenta que las leyes por sí solas no pueden cambiar lo aprendido a través de una socialización patriarcal, y diferenciada por sexo. Y aunque se ha conseguido una mayor concienciación social aún quedan mensajes en las familias, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad, que siguen transmitiendo una imagen de las mujeres que las sitúa en una posición de subordinación, las desprecia y las hace responsables, incluso, de la violencia a la que son sometidas.

La indiferencia ante la violencia de género es un obstáculo para acabar con ella. Como dijo Elie Wiesel, Nobel de la Paz en 1986: 'Ante las atrocidades tenemos que tomar partido. El silencio estimula al verdugo.'

Es evidente que cuando se conoce algún caso de violencia de género con resultado de muerte, hay un rechazo social generalizado. Sin embargo no hay una posición crítica basada en el conocimiento de este fenómeno: el rechazo es emocional, afectivo, pero no se reflexiona sobre el origen del mismo, porque las muertes de las mujeres ante la ciudadanía generan dolor que dura poco, pero no rechazo social.

Se hace necesaria una revisión profunda de los estereotipos de género que están en la base de las conductas a modificar. Y en mayor medida cuando además es un problema que afecta directamente a las hijas e hijos de las mujeres que sufren violencia de género y que a su vez son receptores de este tipo de violencia.

Educar en igualdad es el camino más seguro para evitar los comportamientos machistas y las ideas sexistas que perpetúan la falsa creencia de superioridad del hombre sobre la mujer, y el uso de la agresividad como instrumento para ejercer el poder sobre ésta. La prevención y la educación deben ser los principales instrumentos en la lucha contra la violencia de género y una buena información la mejor forma de concienciar a la población sobre este grave problema.

La igualdad real entre mujeres y hombres constituye la defensa más eficaz frente a los malos tratos. El poder de decisión de las mujeres, el que puedan participar en igualdad en los espacios públicos, la utilización de un lenguaje e imágenes que no atenten contra su dignidad y, en definitiva, una educación en valores contribuirá a ello.

Por todo lo anterior, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, suscribimos este manifiesto y nos comprometemos a seguir trabajando para la erradicación de este delito, que afecta al conjunto de la sociedad. Para ello, se debe crear un clima de tolerancia cero ante la violencia de género, de apoyo incondicional a las víctimas y de condena firme al agresor.

No hay que esperar a que la violencia se produzca, sino que se debe actuar cuando aparecen los primeros indicios.

Por los buenos tratos, por una sociedad entre iguales, sin lágrimas, sin heridas, sin privación de libertad, sin golpes.

Por una sociedad en la que existan unas relaciones responsables, compartidas y respetuosas, en las que las diferencias de sexo, género o raza no sean elementos de discriminación, sino de complementariedad y de desarrollo individual y social, para una ciudadanía plena."

6º) INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. José Manuel Boix**, Portavoz de Izquierda Unida, pretende que toda la Corporación asuma el compromiso de cumplimiento que existe cuando en Pleno se llega a un acuerdo.

"Parece ser que esto no se respeta. En esta ocasión, de una manera escandalosa para nosotros, hemos visto que el gobierno se salta a la torera cualquier tipo de compromiso, ya no verbal sino incluso compromisos asumidos en un Pleno.

Quiero haceros recordar que hace 2 meses, a raíz de un incidente sobre la pretensión de cortar un árbol en Ciudad Aljarafe, Izquierda Unida trajo este problema aquí porque este concejal que habla impidió cortarlo a la cuadrilla del ayuntamiento -me senté en el árbol y dije que no se cortaba-

Hubo aquí un debate y se planteó por parte de este grupo la necesidad de una vez por todas de reglamentar una preciosa declaración de intenciones de los derechos del árbol para no llevarnos a equívocos continuamente con respecto a la tala de árboles en Mairena.

El representante de Medio Ambiente fue muy solícito en esta cuestión, se plegó también a esta necesidad, tuvimos incluso parabienes, y se planteó que la tala de este árbol de Ciudad Aljarafe -que parece ser que molestaba a la vista de unos vecinos- iba a sufrir una moratoria hasta que se sacara el reglamento.

Pero sorprendentemente hemos visto que el árbol lo han cortado. Y no hemos tenido ningún tipo de aviso ni comunicación por parte del representante de la Agencia de Medio Ambiente, y eso me ha molestado muchísimo. Y además se ha pelado de manera tremenda otro árbol que quizás pudiera tener más justificación -que está pegado a nuestra sede- porque podía entrar en ventanas.

Eso podría tener más justificación, pero de camino han cortado ese árbol del que había un compromiso plenario para dejarlo hasta que se solucionara el tema del reglamento.

Yo esto lo lamento mucho. Porque por un lado va pidiendo el Alcalde buen rollito de cara a las elecciones -como el otro día en la Junta de Portavoces- y por otro no respeta los compromisos que asume en un Pleno.

Y esto es muy grave. No solo por la situación que crea en el momento que lo crea, sino grave a la hora de pensar en los compromisos de un grupo como vosotros, que se pasa por la entropierna cualquier tipo de acuerdo.

Por tanto, este grupo quiere manifestar aquí su enfado ante el incumplimiento de este acuerdo plenario, al margen del exterminio de ese árbol y todo lo que ha habido detrás -y lo que vendrá en adelante-

Y yo quisiera también que el resto de grupos de este ayuntamiento se comprometieran con la defensa de los árboles, que parece que solo Izquierda Unida lo ha asumido como bandera.

Porque lo que no se puede hacer es ir talando árboles porque a un vecino les moleste, y que sigan totalmente indefensos.

Esto nos da a entender que con vosotros difícilmente se puede llegar a acuerdos y difícilmente

se pueden asumir voluntades positivas. Y luego dicen que moralmente asumen y tal. Ustedes no asumen nada. No son capaces de nada. Zapatero ¿qué ha hecho? Decir que va a defender a los trabajadores y al día siguiente hacer todo lo contrario. Y ustedes están haciendo exactamente lo mismo.

Repito: hay un acuerdo plenario donde se pidió respeto al corte de un árbol hasta que no se solucionara el tema de los derechos del árbol, y ese acuerdo se ha incumplido. "

El Sr. José Antonio González, Portavoz del grupo andalucista, quiso recordar al Sr. Boix que su grupo había defendido el árbol en legislaturas pasadas.

"La calle Muñoz Seca es una reivindicación de la zona norte. Esto parece que iba a estar pero no está. ¿Cuánto va a tardar? Porque llevamos ya 3 Plenos diciendo que estará para el próximo.

Como se acercan fechas importantes para la familia, nos gustaría saber el número de personas necesitadas que os consta, y así comprobar si están aquellas que se nos acercan diciéndonos que no tienen ni para empezar el mes.

He visto esta mañana la cifra de desempleados y sigue aumentando en todos sitios, y por supuesto en Mairena. Tenemos más de 5.200 personas inscritas y más de 4.000 paradas.

Me he comprometido a decirlo en cada Pleno para que no se nos olvide a ninguno, y para que no nos acostumbremos a tener esas cifras. Por aquello de imaginación al poder, para ver cómo le metemos mano a todo esto. Por si hay que reunirse con los empresarios del PISA -como va a hacer nuestro Presidente- para zamarrear un poco el árbol."

La Sra. María Elena Castro, del grupo popular, habla con respecto a las obras que se están realizando en el circuito 2 de Ciudad Expo, donde han hecho por la parte trasera una rotonda de entrada y salida que actualmente es un caos.

"Hay señales que no corresponden a la rotonda, y nadie sabe ahora mismo muy bien cómo actuar allí. Y querríamos saber si tienen algún plan para solucionar ese caos.

También queremos saber si definitivamente se va a abrir la parte de atrás con salida a la autovía a Sevilla, y si es así, cuándo piensan hacerlo."

El Sr. Joaquín Ruiz, del grupo popular, recuerda al Sr. Alcalde que en un Pleno pasado le comentó el tema de la línea de autobús 101 que une Mairena con Bormujos.

"Le dije que por favor hablara usted con el Consorcio de Transportes porque más de la mitad de Mairena se encuentra un poco aislada de las paradas existentes, y para que arreglaran las marquesinas de las paradas para los días de lluvia, viento, sol..., y que de esta forma, las personas que acuden al hospital de Bormujos se encontraran un poco más cómodas."

La Sra. Concepción Navarro, del grupo popular, hizo un ruego.

"Se trata de un tema ya antiguo. Es un matrimonio mayor -de más de 80 años- que vive en la esquina de Avda. de la Libertad con Avda. de San Juan, que tienen junto a su casa un bar de copas.

Aunque delante de su casa está señalizado el suelo con pintura para prohibir aparcar, algunos usuarios de ese bar de copas hacen caso omiso, y a altas horas de la madrugada se paran delante de su ventana -ellos duermen en la planta baja- con el motor encendido, ya sea para la calefacción en

invierno o para el aire acondicionado en verano, les impiden conciliar el sueño.

Hace unos días, esta señora salió de su casa a las 10 de la noche y se encuentra un coche allí parado con un vaso encima del mismo, y a un señor orinando en la misma puerta de su casa.

Yo les pediría y les rogaría, porque ellos ya lo llevan haciendo mucho tiempo -incluso lo han pasado por registro-, que les pusiesen unos macetones o algo que verdaderamente impidiese que allí aparcasen los coches. Porque con lo que hay ahora mismo hacen caso omiso.

Y estos señores tienen también derecho al descanso como todos los maireneros."

El Sr. Vicente Agenjo, Portavoz del grupo popular, preguntó en primer lugar si las obras que se están efectuando en El Cortinal, que comprende las calles Guadaira, Guadiamar y Guadiato, están ya recepcionadas o se han dado ya por terminadas.

"En segundo lugar, nos comunican vecinos del Jardinillo una serie de reclamaciones que vienen realizando al ayuntamiento, y que todavía no han sido atendidas.

Ellos dicen -y nos consta- que llevan más de un año reclamando una serie de cosas que pensamos que no son para nada disparatadas. Asuntos como colocar unos limitadores de velocidad o unos badenes en la Avenida del Olivo no tiene que ser algo muy costoso, si bien los contenedores soterrados sí sería una inversión más importante, aunque tampoco desorbitada. Y en su defecto, y de manera provisional, aumentar en esa zona el número de contenedores de recogida de basura, porque la verdad es que ha habido un aumento de vecinos en la zona, y el número de contenedores se ve escaso.

Y aprovechando que estamos hablando de las infraestructuras de Mairena, nos gustaría saber cuál es el coste de la revista 'Nuestra Mairena', y a cargo de qué partida presupuestaria está asociado ese coste.

Hablar de nuestra Mairena y sacar un reportaje a todo color de esta zona -y hoy hemos traído dos ejemplos claros como El Jardinillo y El Cortinal-, habría que sacar también la otra Mairena, por justicia con estos vecinos."

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Agenjo que la revista es solo a efectos informativos.

"Podemos estar de acuerdo o no con las fotos, pero yo igualmente tampoco estoy de acuerdo con determinadas fotos que se hicieron de centros públicos, como en alguna que otra publicación hemos podido ver.

En cualquier caso, la partida de comunicación está aplicada a esta situación de información que se traslada a los vecinos.

Sobre la plaza de El Cortinal, hay que decir que nosotros hemos venido trabajando con los vecinos a lo largo de estos años. No podemos ir ahora a los vecinos los últimos dos o tres meses antes de las elecciones a decirles lo mal que están las cosas, y a decirles que ustedes la van a solucionar. Porque los vecinos saben en la situación económica en que estamos.

Es cierto que con El Jardinillo tenemos dos cuestiones básicas que hemos abordado muchas veces. Una es la de los badenes y otra la de los contenedores. Las dos cuestiones las hemos abordado con los representantes de los vecinos y con los propios vecinos. Porque hay determinados vecinos que aún formando parte de las asociaciones no quieren el badén en su puerta ni quieren el contenedor en su puerta. Y luego diverge esta problemática, que nos solicitan un aumento, y estando de acuerdo con

dicho aumento, cuando proponemos la localización, todo el mundo quiere el contenedor lo más cerca de su puerta pero no en la suya. Y todo el mundo quiere el badén pero no lo quiere en su puerta, porque el badén supone ruido con cada coche que pasa.

Seguimos viéndolo con los vecinos para atajar el problema y ver cuál es la mejor localización.

La plaza de El Cortinal todavía no está recepcionada, y tenemos una exigencia a la empresa que si no se termina y se recepciona en las condiciones que nosotros hemos dicho, se ejecutarán los avales pertinentes y se retrotraerán las cantidades porque para eso están dentro del plan que se incluyó.

Por cierto, plan donde este gobierno incluyó la plaza de El Cortinal, y donde algunos no estaban de acuerdo con las actuaciones.

Sra. Navarro, a esta familia la atiendo una vez sí y otra no. El hombre me ha traído hasta un bizcocho que se ha comido la gente de urbanismo. Y lo trajo a partir de que también le molestaba para dormir una farola a la que tuvimos que ponerle un parasol.

Es verdad que no vamos a poder solucionar el componente incívico del que está miccionando en su puerta. Pero sí puedo decir que va a empezar la obra de la Avenida de la Libertad, que tiende a reordenar el aparcamiento de la calle y a que los Acerados estén lo suficientemente dimensionado. En cuanto esas circunstancias se den, no va a hacer falta ni poner macetones porque el Acerado junto a su casa va a ser más amplio. Y estas obras empezarán dentro de 15 ó 20 días.

En cuanto a la línea 101 de autobús, al Consorcio se le han solicitado esas zonas donde las marquesinas todavía no existen, aunque sí es verdad que hay un límite de marquesinas anual en el plan de inversiones, que se reparten en cada uno de los municipios. Y eso es lo que tenemos que ver, que dependerá también de ello la definitiva solución a la calle Muñoz Seca o del Teatro, que antes ha comentado el Sr. González Vela. Porque aparte de la circulación, tenemos que hacer que el recorrido del autobús sea accesible para todos. Y ahora mismo hay en la calle Muñoz Seca una línea de autobús que converge allí.

Respecto a lo hablado en la Junta de Portavoces, cuando se determine el grado que se va a establecer en bienestar social, me comprometo con todos los grupos a que la delegada de Bienestar Social se dirija a todos los grupos para que podáis consultar –con criterios técnicos- las personas que están allí.

Yo jamás haré política con las necesidades de la gente, así que desde la discreción, que cada uno lo valore.

Lo del empleo es una preocupación, y así me lo trasladan las personas que atiendo personalmente. Tendremos que forzarnos todos en ser sensibles ante esa situación, pero sabéis que aún poniendo todo nuestro esfuerzo, a veces son coyunturas económicas que exceden el grado del Alcalde y de los concejales de la Corporación.

Sobre lo que comenta el Sr. Boix del árbol de Ciudad Aljarafe, tengo que decir que no se cortó por un capricho ni por una necesidad. Se cortó porque se trasladó a los servicios técnicos, ya no solo de los vecinos a los que molestaba la vista, sino de aquellas personas que junto con sus hijos utilizaban los juegos infantiles de Ciudad Aljarafe, y que tras los últimos temporales de lluvia y viento, el árbol ponía en riesgo evidente la circulación de personas.

Yo soy igual de sensible con los derechos del árbol, pero tienes que entender la responsabilidad que tengo de salvaguardar la seguridad de las personas. Porque antes el árbol estaba mal, pero es que tras el último temporal estaba tumbado.

Sobre Ciudad Expo decir que hay dos circunstancias que estamos viendo allí. Primero, la misma actuación es la que se ha casado y se acordó con la representante de la comunidad de propietarios. Vamos a hacer una campaña de información explícita sobre ese circuito 2.

Es cierto que la Policía Local está acudiendo porque los primeros días se formaba allí un pequeño caos porque había gente que aparcaba indiscriminadamente. Vamos a abordar directamente con ellos la necesidad imperiosa que tiene Ciudad Expo de salvaguardar lo que entienden como derecho preestablecido, y que es que su urbanización esté dibujada con un vallado. Pero eso tiene que ser también compatible con la seguridad de los bloques.

Lo que le trasladamos a la comunidad de propietarios fue la apertura de esa vía que sale para Sevilla, la valla que está junto a la Policía Local, y si quieren seguir manteniendo esa situación de respeto al status quo establecido, que a cada vecino de Ciudad Expo –tanto circuito 1 como circuito 2- le den un mando y abran y cierren.

Pero no pueden vivir permanentemente con la necesidad de entrar y salir por el mismo sitio.

Ésa es la solución que se les ha trasladado y que se va a seguir trasladando en esta semana. Porque luego parece que es el ayuntamiento quien rompe la convivencia en Ciudad expo. Y en absoluto, queremos satisfacer en lo posible a los vecinos de Ciudad Expo, y en el circuito 2 todavía más, porque hay muchas más familias. Hay mil unidades allí, y eso es casi como un pueblo, y no pueden entrar y salir solo por un único acceso."

Y no habiendo más asuntos que tratar, el **Sr. Alcalde Presidente** levantó la sesión a las diez horas treinta minutos, autorizando el acta el Sr. Secretario General que suscribe, junto con el Sr. Alcalde Presidente, en la fecha al principio indicada.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL